



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 11 de marzo de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-17719-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de un servicio de ploteo destinado al "Punto Emprendedor" ubicado en la Glorieta del Puerto de Ushuaia, a cargo de la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que se procedió a efectuar la publicación del formulario de cotización en el sitio web de Compras TDF y se cursó la respectiva invitación al proveedor.

Que, se recibió una (1) oferta presentada por el proveedor "IMPRESA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por un valor total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 790.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo mediante Constancia de Oferta Única de fecha 10/03/2025, señaló que la propuesta se ajusta a lo solicitado y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, artículo 6°, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 14/2025, según Nota de Pedido N° 24/2025 - RAF 103, por la contratación de un servicio de ploteo destinado al "Punto Emprendedor" ubicado en la Glorieta del Puerto de Ushuaia, a cargo de la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor "IMPRESA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, en todos sus renglones, ascendiendo el monto total de la contratación a la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 790.000,00). Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

G.T.F.
DHC

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 14/2025 - RAF 103, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la citada norma.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 015ECO y U.G.C. ECO015, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al proveedor adjudicatario. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 15/25.

G.T.F.
DHC

C.P. David H. CONTRERAS
Director General de Administración
Financiera - M.E.